

Centro de Alto Rendimiento Deportivo

Informe de auditoría
y cuentas anuales
al 31 de diciembre de 2020

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA
DE FINANZAS DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA**

Al Consejo de Administración del Centro de Alto Rendimiento Deportivo por encargo del Director:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales del Centro de Alto Rendimiento Deportivo (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la nota 2.6 de la memoria, la Entidad durante el ejercicio 2020 ha realizado un cambio de criterio en el registro contable de las subvenciones de explotación, para llevar a cabo lo que dispone el artículo 14.2 de la Ley 4/2020, del 29 de abril, de los presupuestos de la Generalitat de Cataluña para el 2020, que establece que las transferencias corrientes realizadas a favor del Centro de Alto Rendimiento Deportivo tienen por objeto financiar gastos de explotación en la medida necesaria para equilibrar la cuenta de resultados, a excepción de las dotaciones por amortizaciones, provisiones, deterioros, imputación de subvenciones, variaciones de existencias i bajas de inmovilizado. Este cambio de criterio si bien se ha aplicado en el ejercicio 2020, no se ha realizado de forma retroactiva a los ejercicios anteriores, por lo que el patrimonio neto de la Entidad se encuentra sobrevalorado en 1.994 miles de euros y el pasivo corriente infravalorado en el mismo importe.

Esta auditoria ha sido realizada dentro del marco que prevé la Resolución de la Intervención General de 15 de enero de 2020, por la que se aprueba la Instrucción 1/2020 sobre el régimen general a seguir en el ejercicio del control financiero, de conformidad con la Ley de Finanzas Públicas de Cataluña, así como la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público estatal vigente. Nuestras responsabilidades de acuerdo a estas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación a la auditoría de cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas del Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido consideradas de mayor relevancia en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otras cuestiones clave consideradas en la auditoría que se tengan que comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Director en relación con las cuentas anuales

El Director es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la Entidad y de la ejecución del presupuesto de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Director tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

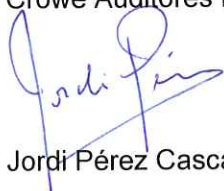
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Director de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al Director de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría.

Crowe Auditores España, S.L.P. (Nº de ROAC: S1866)



Jordi Pérez Cascant (Nº de ROAC: 20.932)

29 de marzo de 2021

CUENTAS ANUALES

2020



CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31.12.2020	31.12.2019
ACTIVO NO CORRIENTE		43.699.629,45	45.752.379,62
Inmovilizado intangible	5	114.686,78	150.899,88
Patentes, licencias, marcas y similares		1.587,12	1.587,12
Aplicaciones informáticas		113.099,66	149.312,76
Inmovilizado material	6	43.460.067,67	45.476.604,74
Terrenos y construcciones		41.675.926,26	43.249.861,40
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.784.141,41	2.226.743,34
Inversiones financieras a largo plazo	8	124.875,00	124.875,00
Créditos a terceros		124.875,00	124.875,00
ACTIVO CORRIENTE		1.639.722,77	1.100.127,55
Existencias		4.633,44	6.104,16
Comerciales		4.173,44	4.714,16
Anticipos a proveedores		460,00	1.390,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		540.697,94	617.588,04
Deudores varios	8	412.549,83	489.846,72
Personal	8	4.166,57	4.971,51
Activos por impuesto corriente	10	18.047,40	15.073,93
Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	105.934,14	107.695,88
Inversiones financieras a corto plazo	8	41.625,00	48.562,50
Créditos a empresas		41.625,00	48.562,50
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.052.766,39	427.872,85
Tesorería		356.629,91	75.379,84
Otros activos líquidos equivalentes (<i>cashpooling</i>)	15	696.136,48	352.493,01
TOTAL ACTIVO		45.339.352,22	46.852.507,17

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria forman parte integrante del balance del ejercicio 2020.

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31.12.2020	31.12.2019
PATRIMONIO NETO		32.879.490,23	30.811.561,00
Fondos propios		(-) 3.730.104,08	(-) 7.147.218,49
Patrimonio		15.486.415,00	11.641.962,52
Patrimonio aportado	11.5	15.486.415,00	11.641.962,52
Resultados de ejercicios anteriores		(-) 18.789.181,01	(-) 18.789.181,01
Resultado del ejercicio	3	(-) 427.338,07	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	36.609.594,31	37.958.779,49
PASIVO NO CORRIENTE		6.087.305,33	9.583.733,33
Deudas a largo plazo	9	5.879.964,22	6.572.650,32
Deudas con entidades de crédito		5.458.707,24	5.889.560,22
Otros pasivos financieros		421.256,98	683.090,10
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9 y 15	207.341,11	3.011.083,01
PASIVO CORRIENTE		6.372.556,66	6.457.212,84
Deudas a corto plazo	9	1.352.750,67	752.881,47
Deudas con entidades de crédito		493.576,80	480.373,50
Otros pasivos financieros		859.173,87	272.507,97
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9 y 15	2.844.452,47	3.844.452,48
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.982.128,12	1.859.878,89
Acreedores varios	9	1.588.090,27	1.417.658,63
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9	87.395,50	87.395,52
Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	292.477,15	307.101,41
Anticipos de clientes	9	14.165,20	47.723,33
Periodificaciones		193.225,40	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		45.339.352,22	46.852.507,17

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria forman parte integrante del balance del ejercicio 2020.

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS CERRADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019**
(en euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Notas a la Memoria	2020	2019
Importe neto de la cifra de negocios		1.203.643,94	2.744.325,79
Vendas		9.181,64	16.459,15
Prestaciones de servicios	12.1	1.194.462,30	2.727.866,64
Variaciones de existencias de productos acabados y en curso		(-) 540,72	4.714,16
Aprovisionamientos	12.2	(-) 1.317.203,81	(-) 1.965.375,95
Consumo de mercancías		(-) 12.398,99	(-) 21.233,64
Consumo de primeras materias y otras materias consumibles		(-) 254.190,02	(-) 251.827,46
Trabajos realizados por otras empresas		(-) 1.050.614,80	(-) 1.692.314,85
Otros ingresos de explotación	12.3	8.459.304,41	8.267.192,71
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		71.647,63	142.538,33
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		8.387.656,78	8.124.654,38
Gastos de personal		(-) 4.054.162,92	(-) 4.014.705,30
Sueldos, salarios y asimilados		(-) 3.150.856,05	(-) 3.101.173,40
Cargas sociales	12.4	(-) 903.306,87	(-) 913.531,90
Otros gastos de explotación		(-) 3.969.481,99	(-) 4.254.057,30
Servicios exteriores		(-) 3.712.602,84	(-) 4.020.936,47
Tributos		(-) 256.590,79	(-) 232.852,00
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(-) 288,36	-
Otros gastos de gestión corriente		-	(-) 268,83
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(-) 2.275.982,53	(-) 2.294.927,09
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11	1.849.185,18	1.874.675,02
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6.8	-	(-) 401,85
Resultados por enajenaciones y otras		-	(-) 401,85
Otros resultados	12.5	6.608,76	346,14
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(-) 98.629,68	361.786,33
Ingresos financieros		591,67	28,56
De valores negociables y otros instrumentos financieros		591,67	28,56
En terceros		591,67	28,56
Gastos financieros		(-) 321.362,88	(-) 361.814,89
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(-) 48.983,17	(-) 69.696,96
Por deudas con terceros		(-) 272.379,71	(-) 292.117,93
Diferencias de cambio		(-) 7.937,18	-
RESULTADO FINANCIERO		(-) 328.708,39	(-) 361.786,33
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(-) 427.338,07	-
Impuestos sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(-) 427.338,07	-
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(-) 427.338,07	-
Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020.			

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS CERRADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019
(en euros)

	Notas a la Memoria	2020	2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	(-) 427.338,07	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	500.000,00	1.177.358,21
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	11	500.000,00	1.177.358,21
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(-) 1.849.185,18	(-) 1.874.675,02
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	11	(-) 1.849.185,18	(-) 1.874.675,02
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		<u>(-) 1.776.523,25</u>	<u>(-) 697.316,81</u>

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria forman parte integrante de este Estado del ejercicio 2020.

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS CERRADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y DE 2019
(en euros)

	Patrimonio	Resultados negativos ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	10.641.962,52	(-) 18.780.823,98	(-) 8.357,03	38.656.096,30	30.508.877,81
Ajustes por errores	-	-	-	-	-
SALDO A 1 DE ENERO DE 2019	10.641.962,52	(-) 18.780.823,98	(-) 8.357,03	38.656.096,30	30.508.877,81
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(-) 697.316,81	(-) 697.316,81
Otras variaciones de patrimonio neto	1.000.000,00	(-) 8.357,03	8.357,03	-	1.000.000,00
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	11.641.962,52	(-) 18.789.181,01	-	37.958.779,49	30.811.561,00
Ajustes por cambio de criterio	-	-	-	-	-
SALDO A 1 DE ENERO DE 2020	11.641.962,52	(-) 18.789.181,01	-	37.958.779,49	30.811.561,00
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(-) 427.338,07	(-) 1.349.183,18	(-) 1.776.521,25
Otras variaciones de patrimonio neto	3.844.452,48	-	-	-	3.844.452,48
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	15.486.415,00	(-) 18.789.181,01	(-) 427.338,07	36.609.594,31	32.879.490,23

Las Notas 1 a 16 descritas en la memoria forman parte integrante de este Estado del ejercicio 2020.

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS CERRADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(en euros)

	Notas	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(-) 427.338,07	-
Ajustes del resultado		747.568,56	782.440,25
Amortización del inmovilizado	5, 6	2.275.982,53	2.294.927,09
Imputación de subvenciones	11	(-) 1.849.185,18	(-) 1.874.675,02
Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado		-	401,85
Ingresos financieros		(-) 591,67	(-) 28,56
Gastos financieros		321.362,88	361.814,89
Cambios en el capital corriente		345.288,03	(-) 398.666,80
Existencias		1.470,72	(-) 6.104,16
Deudores y otras cuentas a cobrar		76.890,10	87.015,51
Acreedores y otras cuentas a pagar		122.249,23	(-) 479.578,15
Otros activos y pasivos corrientes		144.677,98	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(-) 267.907,99	(-) 304.560,65
Pago de intereses		(-) 268.499,66	(-) 304.589,21
Cobro de intereses		591,67	28,56
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		397.610,53	79.212,80
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pago por inversiones		(-) 223.232,36	(-) 556.724,02
Inmovilizado intangible	5	(-) 8.777,48	(-) 120.871,30
Inmovilizado material	6	(-) 214.454,88	(-) 435.852,72
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(-) 223.232,36	(-) 556.724,02
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		4.344.452,48	1.879.219,52
Aportaciones patrimoniales	9	3.844.452,48	1.000.000,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	500.000,00	879.219,52
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(-) 1.640.682,78	(-) 1.640.682,78
Emisión de		576.578,50	-
Otras deudas		576.578,50	-
Devolución y amortización de		(-) 1.640.682,78	(-) 1.640.682,78
Deudas con entidades de crédito		(-) 413.248,59	(-) 396.363,51
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9	(-) 3.844.452,48	(-) 1.000.000,00
Otras deudas		(-) 212.814,54	(-) 244.319,27
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		450.515,37	238.536,74
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		624.893,54	(-) 238.974,48
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO		427.872,85	666.847,33
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		1.052.766,39	427.872,85

Las Notas 1 a 16 incluidas en la Memoria adjunta forman parte del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2020.

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2020

El presupuesto del ejercicio 2020 del CAR, se integra en la Ley 4/2020, de 29 de abril, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el año 2020. La liquidación de este presupuesto ha sido la siguiente:

ESTAT D'INGRESSOS	Pressupost inicial	Modificacions	Pressupost definitiu	Bruts Equivalents	% Execució	Desviacions
309.0009 Venda de béns	35.000,00	0,00	35.000,00	9.181,64	63,21%	5.818,36
312.0001 Drets d'allotjament i restauració	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	688.404,12	34,42%	-1.311.595,88
319.0009 Prestacions d'altres serveis a entitats de dins del sector públic	175.000,00	0,00	175.000,00	216.219,80	123,84%	41.219,80
319.0010 Prestacions d'altres serveis a entitats de fora del sector públic	520.000,00	0,00	520.000,00	170.030,62	32,70%	-349.969,38
359.0000 Altres ingressos diversos	190.000,00	0,00	190.000,00	224.721,64	118,28%	165.328,64
Subtotal Capítol 3 Taxes, vendes béns i serveis i altres ingressos	3.100.000,00	0,00	3.100.000,00	1.309.056,17	42,23%	1.790.943,83
402.0011 Transferències corrents ARL	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	100,00%	0,00
410.0002 Transferències corrents Dep. Presidència Generalitat	6.051.637,44	912.597,44	6.964.235,28	6.387.056,78	91,73%	-577.178,50
Subtotal Capítol 4 Transferències corrents	8.051.637,44	912.597,44	8.964.235,28	8.387.056,78	93,57%	-577.178,50
540.0001 Lloguers béns immobiliaris	17.000,00	0,00	17.000,00	16.681,97	98,13%	-318,03
Subtotal Capítol 5 Ingressos patrimonials	17.000,00	0,00	17.000,00	16.681,97	98,13%	-318,03
702.0019 Transferències capital ARL	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	100,00%	0,00
Subtotal Capítol 7 Transferències de capital	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	100,00%	0,00
830.0002 Aportació a fons patrimonial, Dep. Presidència Generalitat	3.844.452,48	0,00	3.844.452,48	3.844.452,48	100,00%	0,00
Subtotal Capítol 8 Variació d'actius financers	3.844.452,48	0,00	3.844.452,48	3.844.452,48	100,00%	0,00
TOTAL INGRESSOS	15.512.140,72	912.597,44	16.425.117,16	14.057.840,00	85,58%	-2.367.277,16

ESTAT DE DESPESES	Pressupost inicial	Modificacions	Pressupost definitiu	Obligacions reconegudes	% Execució	Desviacions
130.0001 Personal laboral fix	2.943.439,46	0,00	2.943.439,46	2.948.213,70	100,19%	5.474,24
131.0001 Personal laboral temporal	116.478,32	0,00	116.478,32	114.488,40	98,33%	-1.989,92
132.0001 Personal laboral d'alta direcció i assimilat	87.882,70	0,00	87.882,70	87.453,95	99,51%	-428,75
160.0001 Seguritat social	935.426,72	0,00	935.426,72	900.872,92	96,31%	-34.553,80
Subtotal Capítol 1 Remuneracions del personal	4.083.177,20	0,00	4.083.177,20	4.051.728,97	99,23%	-31.448,23
202.0001 Lloguers i cànon d'equips per a procés de dades	37.225,00	0,00	37.225,00	37.626,61	101,08%	401,61
202.0002 Lloguers d'equips de topografia i fotogrametria	12.100,00	0,00	12.100,00	6.510,83	53,81%	-5.589,17
202.0003 Lloguers i cànon de programari	25.712,50	0,00	25.712,50	0,00	0,00%	-25.712,50
203.0001 Lloguers i cànon d'altre immobiliari i material	45.000,00	0,00	45.000,00	22.308,49	49,58%	-22.691,51
210.0001 Conservació, reparació i manteniment terrenys i edificis	780.039,01	0,00	780.039,01	836.461,55	114,92%	116.412,54
211.0001 Conservació, reparació i manteniment d'altre material de transport	4.000,00	0,00	4.000,00	6.164,36	154,11%	2.164,36
212.0001 Conservació, reparació i manteniment d'equips procés de dades	5.000,00	0,00	5.000,00	14.104,28	282,09%	9.104,28
212.0002 Conservació, reparació i manteniment d'equips topografia i fotogrametria	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00%	-5.000,00
212.0003 Manteniment d'aplicacions informàtiques	30.000,00	0,00	30.000,00	52.883,57	176,61%	22.883,57
213.0001 Conservació, reparació i manteniment d'altre immobiliari i material	30.000,00	0,00	30.000,00	246.037,92	820,13%	216.037,92
220.0001 Material d'oficina ordinari no inventariable	8.000,00	0,00	8.000,00	9.384,61	116,68%	1.384,61
220.0002 Premsa, revistes, llibres i altres publicacions	6.000,00	0,00	6.000,00	11.299,06	188,33%	5.299,06
221.0001 Aigua i energia	1.540.000,00	0,00	1.540.000,00	1.030.228,35	66,90%	-509.771,65
221.0002 Combustible per a mitjans de transport	3.000,00	0,00	3.000,00	1.871,90	62,39%	-1.128,10
221.0003 Vestuari	10.000,00	0,00	10.000,00	8.014,92	80,25%	-1.985,08
221.0004 Subministrament de material sanitari	52.000,00	0,00	52.000,00	67.688,05	130,17%	15.688,05
221.0006 Compra de materials i materials primers	20.000,00	0,00	20.000,00	17.113,15	85,57%	-2.886,85
221.0009 Altres subministraments	175.000,00	0,00	175.000,00	186.501,56	106,57%	11.501,56
222.0001 Despeses postals, missatgeria i altres similars	2.000,00	0,00	2.000,00	290,88	14,54%	-1.709,12
222.0003 Comunicacions (veu i dades) adquirits a altres entitats	30.000,00	0,00	30.000,00	12.432,75	41,44%	-17.567,25
223.0001 Transports	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00%	-15.000,00
224.0001 Despeses d'assegurances	60.000,00	0,00	60.000,00	33.854,35	56,42%	-26.145,65
225.0001 Tributs	175.000,00	0,00	175.000,00	256.580,79	146,62%	81.580,79

226.0002	Atencions postmoldes i representatives	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00%	2.000,00
226.0003	Formació dels empleats públics	40.000,00	0,00	40.000,00	3.768,39	9,42%	-36.230,61
226.0009	Despeses per serveis bancaris	3.500,00	0,00	3.500,00	2.318,11	66,23%	-1.181,89
226.0009	Altres despeses diversos	51.773,81	0,00	51.773,81	188.381,91	363,96%	136.608,07
227.0001	Neteja i sanejament	955.250,00	0,00	955.250,00	585.820,38	61,33%	-369.429,62
227.0002	Seguretat	56.570,00	0,00	56.570,00	50.103,60	88,57%	-6.466,40
227.0005	Serveis de menjador	1.275.000,00	0,00	1.275.000,00	778.388,48	61,05%	-496.611,52
227.0008	Intèrprets i traductors	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00%	-2.000,00
227.0011	Custòdia, dipòsit, manteniment i destrucció	35.910,00	0,00	35.910,00	43.034,00	119,84%	7.124,00
227.0012	Actuacions de control	18.000,00	0,00	18.000,00	14.457,16	80,32%	-3.542,84
227.0013	Treballs tècnics	50.000,00	0,00	50.000,00	35.042,72	70,09%	-14.957,28
227.0019	Altres treballs realitzats per persones físiques o jurídiques	200.000,00	0,00	200.000,00	347.005,71	173,50%	147.005,71
228.0001	Solucions TIC CTTI - Serveis recurrents	11.267,84	0,00	11.267,84	8.588,70	75,34%	-2.679,14
230.0001	Dietes, locomotiva i trasllats	40.000,00	0,00	40.000,00	8.301,90	20,75%	-31.698,10
251.0002	Provisió de serveis amb mitjans aliens amb altres entitats	315.000,00	0,00	315.000,00	49.072,19	15,58%	-265.927,81
	Subtotal Capítol 2 Despeses corrents de béns i serveis	6.126.308,19	0,00	6.126.308,19	5.340.900,79	87,18%	-785.407,40
310.0002	Interessos de préstecs en Ca i/l fora del sector públic	8.225,76	0,00	8.225,76	8.225,76	100,00%	0,00
310.0003	Interessos d'operacions de tresoreria en euros (cash pooling)	10.000,00	0,00	10.000,00	8.777,60	87,78%	-1.222,40
310.0006	Interessos de préstecs a l/lt dintre del sector públic	0,00	0,00	0,00	40.710,57	-	40.710,57
349.0001	Altres despeses financeres (interessos cens)	268.499,66	0,00	268.499,66	761.098,55	283,46%	492.598,89
	Subtotal Capítol 3 Despeses financeres	286.725,42	0,00	286.725,42	321.107,48	112,06%	34.382,06
610.0001	Inversions en edificis i altres construccions per compte propi	340.000,00	0,00	340.000,00	117.883,92	34,67%	-222.116,08
610.0003	Perpènyes de censos emissors sobre edificis (capital)	413.748,59	0,00	413.748,59	413.748,59	100,00%	0,00
611.6390	Aportacions a infraestructures cat	3.844.452,48	0,00	3.844.452,48	3.844.452,48	100,00%	0,00
623.0001	Inversions per contractes d'immobilitat financer	259.228,44	0,00	259.228,44	259.228,44	100,00%	0,00
640.0001	Inversions en mobiliari i estris per compte propi	50.000,00	0,00	50.000,00	50.875,35	101,75%	875,35
650.0001	Inversions en equips de processament de dades	10.000,00	0,00	10.000,00	5.776,99	57,77%	-4.223,01
650.0002	Inversions en telecomunicacions	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00%	-50.000,00
670.0002	Altres immobilitat material	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00%	-50.000,00
	Subtotal Capítol 6 Inversions reals	5.016.928,51	0,00	5.016.928,51	4.740.164,87	94,48%	-276.763,64
TOTAL DESPESES		15.513.140,32	-	15.513.140,32	14.454.070,11	93,17%	-1.059.070,21

RESULTAT PRESUPOSTARI (drets liquidats - obligacions reconegudes)

-395.250,11

La modificació en el capítol IV del presupuest de ingresos corresponde a la transferencia extraordinaria procedente de la Generalitat de Catalunya por importe de 800.000 euros, debido a la disminución de ingresos provocada por la crisis sanitaria derivada de la pandemia de la Covid-19. Adicionalmente, este capítulo también se ha visto incrementado en 112.597,44 euros por el acuerdo de la recuperación del 60% de la paga extra de 2013.

Las principales desviaciones en el presupuesto se han producido por:

- La desviación en el capítulo III del presupuesto de ingresos se explica por la crisis sanitaria derivada de la pandemia de la Covid-19, que ha obligado al cierre del Centro desde mediados de marzo hasta finales de mayo de 2020. Este hecho, junto con las restricciones posteriores de movilidad, así como a las medidas sanitarias que han tenido que tomarse, han provocado una caída de los ingresos esperados por alojamientos y restauración del Centro.
- La desviación en el capítulo IV del presupuesto de ingresos corresponde a la parte del presupuesto no ejecutado del ejercicio 2020 (Nota 9.5).
- La desviación en el capítulo II del presupuesto de gastos proviene del hecho comentado en el primer punto, referente al cierre del Centro durante 2020 debido a la pandemia de la Covid-19. Esto ha supuesto una disminución del gasto en suministros, servicios de comedor y otros gastos generales de los importes inicialmente previstos.

El resultado presupuestario ha sido el siguiente:

CONCEPTE	DRETS RECONEGUTS NETS	OBLIGACIONS RECONEGUTDES NETES	RESULTAT
1.(+) Operacions No Financeres (Cap. 1 a 7)	10.213.396,52	14.454.099,11	- 4.240.702,59
(+) Operacions Corrents (Cap. 1 a 3)	9.713.396,52	9.713.937,24	- 540,72
(+) Operacions de Capital (Cap. 4 a 7)	500.000,00	1.740.161,87	- 1.240.161,87
2. (+) Operacions amb Actius Financers (Cap 8)	3.844.452,48	-	3.844.452,48
3. (+) Operacions Correlats	-	-	-
I. RESULTAT PRESSUPOSTARI DE L'EXERCICI (1+2+3)	14.057.849,00	14.454.099,11	- 396.250,11
II. VARIACIÓ NETA DE PASSIUS FINANCERS (Cap. 9)	-	-	-
III. SALDO PRESSUPOSTARI DE L'EXERCICI (I+II)	14.057.849,00	14.454.099,11	- 396.250,11
4. (+) Crèdits gastats finançats amb romanent de tresoreria			-
5. (-) Desviacions de finançament positives per recursos de l'exercici amb despeses amb finançament afectat			-
6. (+) Desviacions de finançament negatives en despeses amb finançament afectat			-
IV. SUPERÀVIT O DÈFICIT DE FINANÇAMENT DE L'EXERCICI (III+4-5+6)	14.057.849,00	14.454.099,11	- 396.250,11

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO CON EL RESULTADO CONTABLE

Resultat pressupostari	(396.250,11)
- Ingressos capítols 6 a 9	(4.344.452,48)
+ Despeses capítols 6 a 9	4.740.161,87
- Excés de transferència corrent	-
- Dotació amortitzacions	(2.275.982,53)
- Dotació deterioraments	-
- Dotació provisions	-
1/- Variació d'existències	-
+ Subvencions de capital transferides resultat exercici	1.849.185,18
+/- Subvencions diferència entre liquidat i comptabilitzat	-
+ <i>Subvencions imputades a resultats</i>	-
- <i>Subvencions rebudes</i>	-
1/- Beneficis o pèrdues procedents immobilitzat	-
+/- Altres ingressos	-
+/- Provisions de subvencions	-
Resultat comptable	(427.338,07)
Resultat comptable Real	(427.338,07)

Memoria explicativa de la liquidación de los presupuestos 2020.

Ingresos y Gastos:

El presupuesto de ingresos de 2020 no se ha cumplido, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de este año. Los ingresos liquidados han estado de 14.057.849,00 euros. Los gastos del año han estado de 14.454.099,11 euros.

En relación a los ingresos, a 31 de diciembre se habían liquidado 1.309.057,82 euros en concepto de prestación de servicios y otros ingresos, 6.387.656,78 euros de transferencias corrientes del Departament Presidència de la Generalitat, transferencias corrientes AGE de 2.000.000,00 de euros, alquileres de bienes inmuebles de 16.681,92 euros, transferencia de capital AGE de 500.000,00 euros, aportación a fondo patrimonial de 3.844.452,48 euros del Departament Presidència Generalitat.

En relación al gasto, este no ha superado las previsiones iniciales.

El cierre presupuestario es negativo (-396.250,11 euros) y el resultado contable ha estado de -427.338,07 euros.

Al cierre presupuestario del CAR de 2020 no se han incorporado remanentes de tesorería.

Remanentes:

El remanente de tesorería total del CAR a fecha 31 de diciembre 2020 es de -347.038,07 euros.

CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

REMANENTE DE TESORERÍA

El cálculo del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

CONCEPTO		EXERCICI 2020	EXERCICI 2019
(+)	<u>Fons líquids de tesoreria</u>	<u>1.052.766,39</u>	<u>427.872,85</u>
	▼ VII. Efectiu i altres actius líquids	1.052.766,39	427.872,85
(+)	<u>Drets pendents de cobrament</u>	<u>1.077.895,11</u>	<u>1.161.722,71</u>
	▼ III. Deutors comercials i altres comptes	<u>1.036.270,11</u>	<u>1.113.160,21</u>
	▼ 3. Deutors diversos	908.122,00	985.418,89
	▼ 4. Personal	4.166,57	4.971,51
	▼ 5. Actius per impost corrent	18.047,40	15.073,93
	▼ 6. Altres crèdits amb les Administracions	105.934,14	107.695,88
	▼ V. Inversions financeres a curt Termin	<u>41.625,00</u>	<u>48.562,50</u>
(-)	<u>Obligacions pendents de pagament</u>	<u>1.982.128,12</u>	<u>1.859.878,89</u>
	▼ V. Creditors comercials i altres comptes	1.982.128,12	1.859.878,89
(+/-)	<u>Partides pendents d'aplicació</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
=	I. Romanent de tesoreria total (1+2-3+4)	148.533,38	-270.283,33
(-)	II. Excés de finançament afectat	0,00	0,00
(-)	III. Saldos de dubtós cobrament	495.572,17	495.572,17
49X	Deteriorament de valor de crèdits comercials	495.572,17	495.572,17
=	IV. Romanent de tesoreria no afectat = (I-II-III)	-347.038,79	-765.855,50

No se consideran en el cálculo del Remanente de Tesorería de acuerdo con la normativa presupuestaria:

- Deudas con entidades de crédito.
- Deudas por inversiones realizadas con pago aplazado (incluye deudas con Comsa Service e Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya).

MEMORIA EJERCICIO 2020

51

ÍNDICE MEMORIA

1. Actividad de la entidad	15
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	18
3. Aplicación de resultados	22
4. Normas de registro y valoración	22
5. Inmovilizado intangible	29
6. Inmovilizado material	30
7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	33
8. Activos financieros	34
9. Pasivos financieros	36
10. Situación fiscal	39
11. Subvenciones, donaciones y legados	40
12. Ingresos y gastos	42
13. Información sobre medio ambiente	43
14. Hechos posteriores al cierre	43
15. Operaciones con partes vinculadas	43
16. Otra información	44

Nota 1. Actividad de la entidad

La Generalitat de Catalunya, en ejercicio de las competencias que tiene reconocidas, fomenta y promueve el deporte en todos los ámbitos y los niveles. Esta tarea se realiza con la finalidad que la práctica del deporte esté al alcance de toda la ciudadanía. Así mismo, tiene en cuenta la necesidad de ayudar a los deportistas de alto nivel, y colaborar al máximo en el desarrollo de sus potencialidades.

Dada la necesidad de ayudar a los deportistas que estén en condiciones para conseguir un alto rendimiento y para que puedan disponer de los medios materiales, técnicos y científicos necesarios para poder alcanzar los objetivos que se fijan en las grandes competiciones deportivas, la disposición adicional 19 de la Ley 13/1988, de 31 de diciembre, crea el Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CAR). Esta disposición adicional quedó derogada por el Decreto-ley 4/2010, de 3 de agosto, de medidas de racionalización y simplificación de la estructura del sector público de la Generalitat de Catalunya. En el artículo 13 del mencionado Decreto-ley se regula el CAR.

El CAR es una entidad de derecho público de las reguladas en el Capítulo III de la Ley 4/1985, de 29 de marzo, con personalidad jurídica propia que actúa en régimen de empresa mercantil y disfruta de autonomía en su organización. Tiene plena capacidad para el cumplimiento de sus finalidades y, en consecuencia, puede realizar todo tipo de actuaciones de administración, gestión y disposición relacionadas con el alto rendimiento deportivo y con el deporte en general y a estos efectos gestionar instalaciones y equipamientos, directa o indirectamente, y llevar a cabo todo tipo de actividades mercantiles, de servicio y otras que considere convenientes para su desarrollo y otras de complementarias o substitutivas de éstas.

El CAR tiene por objeto poner a disposición de los deportistas que tengan aptitudes para conseguir un alto rendimiento deportivo todos los medios materiales, humanos, técnicos, científicos y su aplicación, para conseguir altos niveles en las grandes competiciones deportivas.

Los Estatutos de la Entidad fueron aprobados por el Decreto 12/1989, de 24 de enero, y publicados en el DOGC núm. 1102 de fecha 3 de febrero de 1989. El Decreto 180/1995, de 30 de mayo, modifica parcialmente los Estatutos de la Entidad, y se publicaron en el DOGC núm. 2066 de fecha 23 de junio de 1995.

El 17 de noviembre de 2020 se aprobaron unos nuevos Estatutos de la Entidad por el Decreto 132/2020 y se publicaron en el DOGC núm. 8275 de fecha 19 de noviembre de 2020.

Su domicilio social se fija en Sant Cugat del Vallès, en la finca Can Vullpalleres, camino de Vullpalleres, s/núm.

La vinculación del CAR con el Consejo Ejecutivo de la Generalitat de Catalunya se

establece mediante el Departamento de la Presidencia, en el cual queda adscrito a través de la Secretaría General del Deporte.

Los órganos de gobierno del CAR son:

- a) El Consejo de Administración.
- b) El Presidente.
- c) El Director.

El Consejo de Administración es el órgano superior de la entidad y tiene a su cargo, con plena responsabilidad delante del Govern de la Generalitat, la administración, la gestión y la dirección del CAR. Este consejo estará formado por un máximo de ocho miembros de los cuales uno será el Presidente, otro Vicepresidente y otro el Secretario.

El Director del CAR asistirá a las reuniones del Consejo de Administración con voz, pero sin voto.

Son atribuciones del Consejo de Administración:

- Proponer el nombramiento del Director del centre.
- La aprobación del reglamento y las normas de régimen y de los órganos que la integran.
- La aprobación del plan anual de actuación, con la dotación financiera correspondiente.
- La aprobación del anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos, así como la liquidación de cuentas.
- Autorizar la inversión de los excedentes de capital generados por la explotación de los recursos propios, de conformidad con la normativa vigente.
- La autorización de adquisiciones y de contratos.
- Aprobar y elevar al Consejo Ejecutivo una memoria anual del ejercicio anterior con el balance de resultado que elaborará el Director del Centro.
- Cualquier acto de disposición y administración que sea necesario para llevar a cabo las funciones encomendadas a la entidad.
- Las otras atribuciones no asignadas expresamente en los Estatutos.

A 31 de diciembre de 2020 la composición del Consejo de Administración era la siguiente:

Presidente:	Sr. Gerard Figueras i Albà, Secretario General del Deporte y de la Actividad Física.
Vicepresidente:	Sr. Antoni Reig i Casassas, Director del Consejo Catalán del Deporte.
Vocales:	Sr. Josep Maria Argimon i Pallàs, Secretario de Salud Pública de Catalunya. Sra. Maite Aymrich i Boltà, Directora General de Currículum y Personalización.

Sra. Josefina Valls i Vila, Directora de Servicios del Departamento de la Presidencia.

Sr. Jesús Mardaras i Arrúe, Subdirector General de Promoción e Innovación Deportiva del CSD.

Sr. Eduard Inglés i Yuba, Director del INEF de Catalunya.

Director CAR: Sr. Ramon Terrassa i Cusí (con voz pero sin voto)

Secretaria del Consejo Sra. Marta Luis i Massana (con voz pero sin voto).

Las funciones del Presidente son las siguientes:

- Ejercer la representación de la Entidad y del Consejo de Administración.
- Convocar, presidir y levantar la sesiones del Consejo de Administración y de sus comisiones.
- Fijar el orden del día, dirigir las deliberaciones y dirimir los empates con su voto de calidad.
- Presentar propuestas al Consejo de Administración del candidato a Director del CAR.
- Dirigir los trabajos del Consejo de Administración y proponer las directrices de su plan general de actuación.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo.
- Decidir sobre las cuestiones no reservadas al Consejo o sobre aquellas que el Consejo le delegue.

Las funciones del Director serán las de administración y gestión del CAR conforme a las directrices que el Consejo establezca. En su ejercicio estará facultado por:

- La dirección y la organización de todos los servicios del CAR.
- Asegurar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo.
- La iniciativa, la dirección, la gestión y la administración activa del Centro dentro la esfera de atribuciones que le indique o le confíe el Consejo de Administración, teniendo, en todo caso, representación del CAR para el ejercicio de todo tipo de acciones y recursos.
- Elaborar el plan de actuación y ejecutar los programas para cumplir los objetivos de éste.
- La dirección de los servicios y del personal del Centro, su contratación y la extinción de la relación con el personal laboral.
- Administrar el patrimonio, ordenar y domiciliar pagos, entregar cheques, abrir cuentas con entidades financieras, y la dirección y el control de la contabilidad del Centro.

La normativa básica aplicable al CAR, el ejercicio 2020, es la siguiente:

- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

- Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Catalunya.
- Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de patrimonio de la Generalitat de Catalunya.
- Decreto Legislativo 2/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley 4/1985, de 29 de marzo, del estatuto de la empresa pública catalana.
- Decreto-ley 4/2010, de 3 de agosto, de medidas de racionalización y simplificación de la estructura del sector público de la Generalitat de Catalunya.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales.
- Ley 4/2020, de 29 de abril, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2020.
- Orden VEII/137/2017, de 29 de junio, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat de Catalunya (PGCPGC).
- Orden VEH/6/2019, de 15 de enero, de contabilidad de la Generalitat de Catalunya.

A fecha 9 de septiembre de 1988 se firmó el convenio entre el Consejo Superior de Deportes y la Generalitat de Catalunya para la creación y el funcionamiento de un Centro de Alto Rendimiento a Sant Cugat del Vallès.

Este convenio ha tenido sucesivas renovaciones, la última de las cuales se ha formalizado con fecha 6 de julio de 2016 mediante convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Deportes, la Generalitat de Catalunya y el CAR, para colaborar en la realización de actividades, infraestructuras y equipamiento en el CAR en el ejercicio 2016. Durante el ejercicio 2020 la aportación del CSD se ha formalizado mediante resolución de fecha 16 de abril de 2020 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes. En 2019 la aportación del CSD se formalizó mediante una resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes formalizada el 16 de abril de 2019.

El Centro de Alto Rendimiento Deportivo de Sant Cugat es miembro fundador de la Asociación Internacional de Centros de Alto Rendimiento (ASPC).

La moneda funcional y de presentación de la Entidad es el euro. Excepto indicación contraria, las cuentas anuales se presentan en euros y con decimales.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con la normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD

1514/2007, de 16 de noviembre y las sucesivas modificaciones, y el PGCPGC aprobado por la Orden VEH/137/2017, de 29 de junio, con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y de los cambios en el patrimonio neto, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

También son de aplicación la Orden VEH/6/2019, de 15 de enero, de contabilidad de la Generalitat de Catalunya y otra normativa.

Las cuentas anuales, formuladas por el Director del CAR, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración. Se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2. Principios contables aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Director de la Entidad ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios contables de aplicación obligatoria que tienen efecto significativo en las mencionadas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

2.3. Importancia relativa y prudencia

La Entidad aplica todas las normas contables en función del principio de importancia relativa y toma en consideración el principio de prudencia el cual, no teniendo carácter preferencial sobre los otros principios, se utiliza para formar criterio en relación con las estimaciones contables.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

- 51
- 2.4.1. La preparación de las cuentas anuales requiere la realización por parte de la Dirección de la Entidad de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Éstos se evalúan continuamente y se fundamentan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible en la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales, cualquier modificación en el futuro de estas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva desde aquel momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias de las cuentas anuales en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales son las siguientes:

- Vidas útiles de los activos intangibles y materiales (Notas 4.1 y 4.2).

- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 4.7).
- Los importes a reintegrar a las Administraciones Públicas por revocaciones de ayudas (Nota 4.9).
- Valor razonable de los activos y pasivos financieros (Nota 4.4).
- Reconocimiento de ingresos (Nota 4.6).
- Valoración de los impactos de la COVID-19, y del consecuente estado de alarma decretado por el Gobierno de España, sobre la actividad de la Entidad, el procesamiento de la información financiera y sobre estas cuentas anuales (Nota 16.4).

2.4.2. Empresa en funcionamiento

Como consecuencia de las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores el CAR presenta a 31 de diciembre de 2020 unos fondos propios y un fondo de maniobra negativos por importes de 3.730,10 y 4.732,83 miles de euros, respectivamente (7.147,22 y 5.357,01 miles de euros en 2019, respectivamente). La Entidad, ateniendo su naturaleza, es habitual que presente pérdidas de forma recurrente. Éstas se producen por la limitación que establece el artículo 14.2 de la Ley 4/2020, de 29 de abril, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2020, el cual dispone que las transferencias corrientes a favor de entidades como el CAR, tienen por objeto financiar gastos de explotación en la medida necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo de dotaciones para amortizaciones, provisiones, deterioros, imputación de subvenciones, variaciones de existencias y bajas de inmovilizado.

Así mismo, es necesario indicar que en el pasivo de la Entidad, en el epígrafe de Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo se incluye un importe pendiente de pago a Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU de 3.051,80 miles de euros (de los cuales 2.844,45 miles de euros se encuentran clasificados a corto plazo y 207,34 miles de euros a largo plazo), por la construcción de un módulo deportivo que entró en funcionamiento en el año 2013. Con fecha 26 de septiembre de 2017 se firmó un convenio entre el Departamento de la Presidencia de la Generalitat de Catalunya e Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU (en adelante Infraestructuras) donde la Generalitat de Catalunya asume el compromiso de cancelar la deuda que el CAR mantiene con Infraestructuras mediante el pago de 4 anualidades (hasta 2020) a partir del 30 de septiembre de 2017. Puesto que durante el ejercicio 2019 el CAR no recibió la totalidad de la financiación para hacer efectivo el pago de la cuota prevista para el 2019, con fecha 20 de diciembre de 2019 se firmó una adenda al convenio anterior que establece que el importe de la cuota pendiente de satisfacer del 2019 por importe de 2.844,5 miles de euros se hará efectiva el año 2021 junto con los nuevos intereses de demora.

El CAR liquida anualmente estos importes a Infraestructuras una vez recibe los fondos de la Generalitat. Durante el ejercicio 2020 los fondos recibidos han sido de 3.844.452,48 euros (1.000.000,00 euros en el ejercicio 2019), los cuales se han registrado con abono en el epígrafe de Patrimonio Neto, Patrimonio aportado (Nota 11.5).

Si bien el CAR no ha sido parte del convenio entre la Generalitat de Catalunya e Infraestructuras, al ser conocedor del mismo, ha clasificado la deuda con esta sociedad de acuerdo con la previsión de recepción de los fondos por parte de la Generalitat de Catalunya para atender el pago de la deuda.

Por todo lo indicado anteriormente, el Director del CAR formula las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.5. Comparación de la información

Las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019 se han formulado de acuerdo con la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad, habiendo seguido en su elaboración la aplicación de criterios uniformes de valoración, agrupación, clasificación y unidades monetarias, de forma que la información que se acompaña es homogénea y comparable.

2.6. Cambios de criterio y corrección de errores

51 Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 la Entidad ha realizado un cambio de criterio en el registro contable de las subvenciones de explotación. Dicho cambio se ha llevado a cabo para aplicar el artículo 14.2 de la Ley 4/2020, de 29 de abril, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2020, el cual establece que las transferencias corrientes realizadas a favor del CAR tienen por objeto financiar gastos de explotación en la medida necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo de dotaciones para amortizaciones, provisiones, deterioros, imputación de subvenciones, variaciones de existencias y bajas de inmovilizado.

Este cambio de criterio se ha aplicado a partir del ejercicio 2020, lo que ha comportado que la Entidad presente pérdidas por importe de 427 miles de euros, y no se ha aplicado de manera retroactiva a los ejercicios anteriores.

2.7. Agrupación de partidas

En el supuesto de existir partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo, la desagregación figura en otros apartados de la memoria.

2.8. Elementos recogidos en diferentes partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo, y que no esté adecuadamente desagregada en otros apartados de la presente memoria.

Nota 3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Dirección del CAR es la siguiente:

Base de reparto:	
Resultado del ejercicio (pérdida)	<u>(-) 427.338,07</u>
Distribución a:	
Resultados de ejercicios anteriores	<u>(-) 427.338,07</u>

Nota 4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

Investigación y desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo activados son aquellos que cumplen las condiciones siguientes:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económica-comercial del proyecto o proyectos de los que se trate.

En aquellos proyectos en los que existan dudas razonables sobre su éxito técnico o su rentabilidad económica-comercial, los importes registrados en el activo se imputarán directamente a pérdidas del ejercicio.

Los proyectos se valoran en el precio de adquisición o de producción y se amortizan desde su conclusión en un plazo máximo de cinco años.

Los proyectos sin éxito técnico o sin rentabilidad económica-comercial se considerarán gastos del ejercicio, igual que aquellos proyectos que finalmente tengan éxito técnico pero sean considerados para uso de la propia actividad del CAR.

Propiedad Industrial

Las patentes, licencias, marcas y similares, figuran registradas por su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y se amortiza en un período de cinco años.

Concesiones y adscripciones

Las concesiones y adscripciones recibidas sin contraprestación, se contabilizan por el valor incluido en documento de constitución de la mencionada concesión o adscripción. Estos valores se determinan según informes técnicos y corresponden a su valor razonable en el momento que se formaliza la operación.

La contrapartida del inmovilizado intangible o material de las concesiones recibidas sin contraprestación, se incluyen como "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", que se transfieren al resultado del ejercicio como "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" por el mismo importe de la amortización realizada. Por otro lado las adscripciones recibidas sin contraprestación se registran con abono en el epígrafe de Patrimonio.

Las concesiones y adscripciones formalizadas por un período de tiempo inferior a la vida útil del bien adscrito se registran en el epígrafe de inmovilizado intangible; cuando el período de la concesión o adscripción equivale a la vida útil del bien adscrito se registra en el epígrafe que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien adscrito.

Aplicaciones informáticas

Se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplan los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un período de cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a los resultados del ejercicio en qué se incurren.

4.2. Inmovilizado material

Los elementos que forman parte del inmovilizado material se valoran a precio de adquisición minorado por la amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro de valor, si procede.

Al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa el deterioro de valor de los diferentes activos, estimando el valor recuperable de estos activos, que es el más grande entre su valor razonable y su valor en uso. Si el valor recuperable es inferior al valor neto contable se efectuará la correspondiente corrección valorativa por deterioro con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no signifiquen una ampliación de la capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación, modernización o mejora que dan lugar a un aumento de la duración del bien o a un incremento de su capacidad productiva son capitalizados como a más valor del bien.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentren en condiciones de funcionamiento. Durante los ejercicios 2019 y 2020 no se han activado gastos financieros.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Maquinaria	20 - 5	5 - 20
Utillaje	25 - 5	4 - 20
Otras instalaciones	20 - 5	5 - 20
Mobiliario	10 - 5	10 - 20
Equipos procesos de información	5 - 4	20 - 25
Elementos de transporte	5	20
Otro inmovilizado	25 - 2	4 - 50

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros siempre que de sus condiciones se deduzca que se transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y gastos inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos, los cuales son objeto de contabilización con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que meriten.

El CAR no dispone de arrendamientos que tengan la consideración de arrendamiento financiero.

4.4. Instrumentos financieros

4.4.1. Activos financieros

La Entidad fija la categoría de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y revisa la misma a cada fecha de cierre, en base a las decisiones adoptadas por la Dirección. Esta clasificación depende de la finalidad con la cual estas inversiones han sido adquiridas.

De forma general, en el balance adjunto se clasifican como corrientes los activos financieros con vencimiento igual o inferior al año, y como no corrientes si su vencimiento supera este período.

La Entidad registra la baja de un activo financiero cuando se han extinguido o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de forma substancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, que en el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitidos los riesgos de insolvencia y demora.

La Entidad clasifica la totalidad de sus activos financieros en la categoría de Préstamos y partidas a cobrar.

En esta categoría se incluyen los créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originadas en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, los cobros de los cuales son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses reportados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por este importe, salvo que se hubiesen deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima generarán, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las reversiones de las pérdidas por

deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que el deterioro se ha eliminado.

4.4.2. Pasivos financieros

La Entidad fija la categoría de sus pasivos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y revisa la misma a cada fecha de cierre, en base a las decisiones adoptadas por la Dirección. Esta clasificación depende de la finalidad con la cual estos pasivos han sido formalizados. De forma general, en el balance adjunto se clasifican como corrientes los pasivos financieros con vencimiento igual o inferior al año, y como no corrientes si el vencimiento supera este período.

La baja de un pasivo financiero se reconocerá cuando la obligación que genera se haya extinguido.

La Entidad clasifica la totalidad de sus pasivos financieros en la categoría de Deudas a pagar. En esta categoría se incluyen aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no puedan ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, estos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, utilizando para esto el tipo de interés efectivo.

4.5. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, el impuesto sobre sociedades, se calcula de acuerdo con el resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias con el resultado fiscal, entendido éste como base imponible del impuesto mencionado.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la norma que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevé recuperar o pagar el activo o pasivo.

La Sociedad contabiliza, tal y como prevén las leyes de presupuestos de la Generalitat de Catalunya de cada ejercicio, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias únicamente el importe de la transferencia corriente recibida de la Generalitat de Catalunya que se ha aplicado a financiar gastos del ejercicio salvo las dotaciones por amortizaciones de las inversiones financiadas con subvenciones de capital, provisiones, deterioros, variaciones de existencias y bajas del inmovilizado, de manera que el resultado del ejercicio es habitualmente cero o negativo. Considerando este aspecto la Entidad no registra contablemente:

- El efecto impositivo de las partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.
- Los activos por impuestos diferidos asociados a bases imponibles negativas.

4.6. Ingresos y gastos

Se imputan en función del criterio del meritamento, es decir, cuando se produce el corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca el corriente monetario o financiero derivado de ellos.

Estos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Entidad no mantiene la gestión corriente sobre este bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

4.7. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de hechos pasados, es probable que sea necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación utilizando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van meritando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de hechos pasados, la materialización de las cuales está condicionada a que suceda o no uno o más acontecimientos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Estos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos derivados de las actuaciones que tienen por objeto la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan, si fuera el caso, como gastos del ejercicio en que se incurren. No obstante, si suponen inversiones como consecuencia de actuaciones por minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

La Entidad no ha incurrido en ningún gasto ni activo relacionados con la protección y mejora del medio ambiente. No hay registrada, ni hay necesidad de registrar ninguna provisión por posibles riesgos medioambientales.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

A estos efectos, una subvención, donación o legado se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado, se han cumplido todas las condiciones establecidas por la concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones, donaciones y legados no monetarios por el valor razonable del bien recibido, referido ambos valores en el momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición del inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, si procede, cuando se produzca la venta, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.

Las subvenciones no reintegrables por la cancelación de deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produce la mencionada cancelación, excepto cuando se otorguen en relación con un financiamiento específico, caso en que la imputación se realiza en función de la amortización del elemento financiado.

Las aportaciones de capital recibidas de la Generalitat de Catalunya para compensar pérdidas de ejercicios anteriores se registran dentro la partida de Patrimonio aportado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las transferencias recibidas de la Generalitat, para financiar el gasto corriente, se registran dentro la partida de "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio", en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El artículo 14.2 de la Ley 4/2020, de 29 de abril, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para el 2020, establece que la cifra de subvención corriente que debe registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias será aquella que compense esta cuenta, según las pautas marcadas en este articulado.

El exceso de transferencias corrientes, así como el exceso de transferencias para financiar inversiones, deberán clasificarse al final del ejercicio como Deudas transformables en subvenciones en el epígrafe "Otros pasivos financieros", en el pasivo corriente del balance.

4.10. Transacciones entre partes vinculadas

Los saldos y operaciones con la Generalitat de Catalunya y las entidades que pertenecen a su sector público, son consideradas como operaciones entre partes vinculadas, a efectos de registro y clasificación contable. A excepción de los saldos con la Generalitat de Catalunya por subvenciones y aportaciones, que serán considerados como Administración Pública, tal y como se detalla en la Nota 15.1 de esta memoria.

Las operaciones entre partes vinculadas se registran en valor de mercado.

Nota 5. Inmovilizado intangible

5.1. El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Desarrollo</u>	<u>Patentes, licencias, marcas y similares</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Total</u>
<u>COSTE ACTIVADO</u>				
Saldo a 1.1.2020	56.279,23	24.824,48	756.335,54	837.439,25
Adiciones	-	-	8.777,48	8.777,48
Saldo a 31.12.2020	56.279,23	24.824,48	765.113,02	846.216,73
<u>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</u>				
Saldo a 1.1.2020	(-) 56.279,23	(-) 23.237,36	(-) 607.022,78	(-) 686.539,37
Dotación a la amortización del ejercicio	-	-	(-) 44.990,58	(-) 44.990,58
Saldo a 31.12.20	(-) 56.279,23	(-) 23.237,36	(-) 652.013,36	(-) 731.529,95

VALOR NETO A 31.12.20	-	1.587,12	113.686,78	114.686,78
Ejercicio 2019				
	Desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
COSTE ACTIVADO				
Saldo a 1.1.2019	56.279,23	24.824,48	635.464,24	716.567,95
Adiciones	-	-	120.871,30	120.871,30
Saldo a 31.12.2019	56.279,23	24.824,48	756.335,54	837.439,25
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo a 1.1.2019	(-) 56.279,23	(-) 23.237,36	(-) 575.970,00	(-) 655.486,59
Dotación a la amortización del ejercicio	-	-	(-) 31.052,78	(-) 31.052,78
Saldo a 31.12.19	(-) 56.279,23	(-) 23.237,36	(-) 607.022,78	(-) 686.539,37
VALOR NETO A 31.12.19	-	1.587,12	149.312,76	150.899,88

El cargo a resultados del presente ejercicio en concepto de dotación a la amortización de inmovilizado intangible ha ascendido a 44.990,58 euros (31.052,78 euros en el ejercicio 2019).

- 5.2. El importe de los inmovilizados intangibles totalmente amortizados en uso al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2020	2019
• Desarrollo	56.279,23	56.279,23
• Patentes, licencias, marcas y similares	23.537,36	23.537,36
• Aplicaciones informáticas	540.417,24	536.720,22
	620.233,83	616.536,81

- 5.3. Las inversiones del ejercicio 2020 corresponden principalmente a la adquisición y actualización de licencias informáticas.

Nota 6. Inmovilizado material

6.1. El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020			
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
COSTE ACTIVADO			
Saldo a 1.1.2020	59.785.215,91	19.008.748,76	78.793.964,67
Adiciones	-	214.454,88	214.454,88
Saldo a 31.12.2020	59.785.215,91	19.223.203,64	79.008.419,55

AMORTIZACIÓN ACUMULADA

Saldo a 1.1.2020	(-) 16.535.354,51	(-) 16.782.005,42	(-) 33.317.359,93
Dotación a la amortización del ejercicio	(-) 1.573.935,14	(-) 657.056,81	(-) 2.230.991,95
Saldo a 31.12.20	(-) 18.109.289,65	(-) 17.439.062,23	(-) 35.548.351,88

VALOR NETO A 31.12.20

41.675.926,26	1.784.141,41	43.460.067,67
---------------	--------------	---------------

Ejercicio 2019

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
COSTE ACTIVADO			
Saldo a 1.1.2019	59.512.132,64	18.902.167,14	78.414.299,78
Adiciones	273.083,27	162.769,45	435.852,72
Bajas	-	(-) 56.187,83	(-) 56.187,83
Saldo a 31.12.2019	59.785.215,91	19.008.748,76	78.793.964,67

AMORTIZACIÓN ACUMULADA

Saldo a 1.1.2019	(-) 14.955.469,07	(-) 16.153.802,53	(-) 31.109.271,60
Dotación a la amortización del ejercicio	(-) 1.579.885,44	(-) 683.988,87	(-) 2.263.874,31
Bajas	-	55.785,98	55.785,98
Saldo a 31.12.19	(-) 16.535.354,51	(-) 16.782.005,42	(-) 33.317.359,93

VALOR NETO A 31.12.19

43.249.861,40	2.226.743,34	45.476.604,74
---------------	--------------	---------------

El cargo a resultados del presente ejercicio en concepto de dotación a la amortización de inmovilizado material ha ascendido a 2.230.991,95 euros (2.263.874,31 euros en el ejercicio 2019).

6.2. El importe de los inmovilizados materiales totalmente amortizados en uso al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2020	2019
• Construcciones	4.257.807,18	3.263.019,19
• Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	12.766.459,97	12.885.629,23
	17.024.267,15	16.148.648,42

6.3. El valor neto contable del epígrafe de Terrenos y Construcciones corresponde a diversos inmuebles con el siguiente desglose del valor de terreno y construcciones:

	2019	2019
• Terreno	4.524.361,52	4.524.361,52
• Construcción	37.151.564,74	38.725.499,88
	41.675.926,26	43.249.861,40

6.4. Se contratan todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado intangible y material.

6.5. Los inmovilizados materiales e intangibles financiados con subvenciones de capital a 31.12.20 se resumen a continuación:

	Coste de los activos	Valor neto contable de los activos	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 11.3)
• Inmovilizado intangible (Nota 5)	846.216,73	114.686,78	114.686,78
• Inmovilizado material (1)	67.905.649,72	34.197.762,52	34.197.762,52
	<u>68.751.866,45</u>	<u>34.312.449,30</u>	<u>34.312.449,30</u>

Los inmovilizados materiales financiados con subvenciones de capital a 31.12.19 se resumen a continuación:

	Coste de los activos	Valor neto contable de los activos	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 11.3)
• Inmovilizado intangible (Nota 5)	837.439,25	150.899,88	150.899,88
• Inmovilizado material (1)	67.691.194,84	35.846.311,54	35.846.311,54
	<u>68.528.634,09</u>	<u>35.997.211,42</u>	<u>35.997.211,42</u>

(1) No incluye las adscripciones descritas en la Nota 6.6 con contrapartida a Patrimonio aportado.

La adscripción constituye una figura jurídica en virtud de la cual los bienes de dominio público o demanial propiedad de la Generalitat de Catalunya, pasan a adscribirse a un determinado Departamento, ente o institución, por tiempo indefinido, sin pago de ningún canon o renta, con el objetivo de destinar los bienes adscritos al desarrollo de unos fines específicos.

Per tanto, las adscripciones anteriormente mencionadas no constituyen una forma de transmisión de la propiedad del bien. La propiedad del CAR de la cesión de uso de estos bienes está sometida a una finalidad específica.

6.6. Adscripciones de inmuebles provenientes de la Generalitat de Catalunya

En el epígrafe de inmovilizado material se recogen los activos adscritos por la Generalitat de Catalunya. Estos activos provienen de la adscripción efectuada por la

Generalitat de Catalunya mediante documento de adscripción de fecha 10 de enero de 1991 y se encuentran registrados en los siguientes epígrafes:

- Terrenos y construcciones:

Finca núm. 47.724 de 90.334 m² valorada en 693.306,63 euros y finca núm. 58.025 de 18.890,73 m² valorada en 300.506,36. Ambas fincas se encuentran valoradas por el precio de adquisición de la Generalitat de Catalunya.

- Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material:

Estas instalaciones técnicas incluyen pabellón y pistas exteriores, pistas de atletismo y campo de césped y equipamiento complementario. Se encuentran registradas por su valor en el documento de adscripción por importe de 2.492.171,09 y se encuentran totalmente amortizadas al cierre del ejercicio.

6.7. Durante los ejercicios 2019 y 2020 no se han producido pérdidas por deterioro de valor de los bienes incluidos en el epígrafe del inmovilizado material.

6.8. No se producen bajas significativas en el inmovilizado material en los ejercicios 2020 y 2019.

6.9. La finca núm. 14.304 se encuentra gravada con un censo enfiteútico por importe de 10.363.579,84 euros, ver Nota 9.3.

Nota 7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.1. Arrendamientos financieros

El CAR no tiene contratado ningún arrendamiento de naturaleza financiera.

7.2. Arrendamientos operativos

Las cuotas de arrendamientos operativos pagados en los ejercicios 2020 y 2019, y reconocidas como gastos, han sido de 59.936,10 y 29.660,54 euros, respectivamente.

Corresponde al arrendamiento de un cajero automático, de equipos informáticos y servidores.

Nota 8. Activos financieros

8.1. Categorías de activos financieros

Los activos financieros, excepto el efectivo y otros activos equivalentes, se clasifican en base a las siguientes categorías:

Categorías	Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo	
	Créditos, derivados y otros		Créditos, derivados y otros	
	31.12.2020	31.12.2019	31.12.2020	31.12.2019
Préstamos y partidas a cobrar	124.875,00	124.875,00	458.341,40	543.380,73
	124.875,00	124.875,00	458.341,40	543.380,73

8.2. Clasificación por vencimientos

Los vencimientos previstos de los activos financieros de acuerdo con las partidas incluidas en el balance:

EJERCICIO 2020

Partidas	Vencimientos						TOTAL
	2021	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	
Inversiones financieras:							
• Créditos a terceros	41.625,00	20.812,50	20.812,50	20.812,50	20.812,50	41.625,00	166.500,00
Deudores comerciales y otras cuentas a pagar:							
• Deudores varios	412.549,33	-	-	-	-	-	412.549,33
• Personal	4.166,57	-	-	-	-	-	4.166,57
	458.341,40	20.812,50	20.812,50	20.812,50	20.812,50	41.625,00	583.215,90

EJERCICIO 2019

Partidas	Vencimientos						TOTAL
	2020	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	
Inversiones financieras:							
• Créditos a terceros	48.562,50	20.812,50	20.812,50	20.812,50	20.812,50	41.625,00	173.437,50
Deudores comerciales y otras cuentas a pagar:							
• Deudores varios	489.846,72	-	-	-	-	-	489.846,72
• Personal	4.971,51	-	-	-	-	-	4.971,51
	543.380,73	20.812,50	20.812,50	20.812,50	20.812,50	41.625,00	668.255,73

8.3. Créditos a terceros incluye un reconocimiento de crédito de la Federación Española de Pentatlón Moderno a favor del CAR, con un saldo a 31 de diciembre de 2020 de 166.500,00 euros (173.437,50 euro a 31 de diciembre de 2019). La amortización prevista es de pagos cuatrimestrales por importes de 6.937,50 euros con vencimiento a 31 de diciembre de 2026.

8.4. La composición de los Deudores varios se desglosa de la siguiente manera:

	2020	2019
• Corsan Corviam (I)	263.233,31	263.233,31
• Departamento de Educación	-	104.706,31
• Fed. Cat. Deportes parálisis cerebral	63,00	46.182,21
• Real Fed. Española de Natación	61.355,53	66.863,64
• Puntiblon, S.A. (I)	40.215,86	40.215,86
• Club Esportiu Amics del CAR (I)	34.821,81	34.821,81
• Fed. Puertorriqueña de tenis de mesa (I)	33.280,70	33.280,70
• Fed. Española Tenis de Mesa	45.525,36	40.785,31
• IES del Centro de Alto Rendimiento	95.062,87	-
• Fed. Española Taekwondo	8.580,70	24.979,65
• Otras	325.982,86	330.350,09
	<u>908.122,00</u>	<u>985.418,89</u>
• Pérdidas por deterioro (Nota 8.5)	<u>(-) 495.572,17</u>	<u>(-) 495.572,17</u>
	<u>412.549,83</u>	<u>489.846,72</u>

8.5. Los movimientos del ejercicio de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, se detallan a continuación:

Pérdidas por deterioro al inicio del ejercicio 2020	495.572,17
(+) Corrección valorativa deterioro	-
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2020	<u>495.572,17</u>
Pérdidas por deterioro al inicio del ejercicio 2019	495.572,17
(+) Corrección valorativa deterioro	-
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2019	<u>495.572,17</u>

(I) Los saldos pendientes de cobro de estos terceros se encuentran íntegramente deteriorados.

Nota 9. Pasivos financieros

9.1. Categorías de pasivos financieros

El valor en libro de cada una de las categorías de pasivos financieros es el siguiente:

EJERCICIO 2020					
Categorías	Clases				TOTAL
	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		
	Deudas con entidades de crédito	Débitos, derivados y otros	Deudas con entidades de crédito	Débitos, derivados y otros	
▪ Débitos y partidas a pagar	5.458.707,24	628.598,09	493.576,80	5.393.277,31	11.974.159,44

EJERCICIO 2019		Clases			
Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL
	Deudas con entidades de crédito	Débitos, derivados y otros	Deudas con entidades de crédito	Débitos, derivados y otros	
• Débitos y partidas a pagar	5.889.560,22	3.694.173,11	480.373,50	5.669.737,93	15.733.844,76

9.2. Clasificación por vencimientos

Los vencimientos previstos de los pasivos financieros de acuerdo con las partidas incluidas en balance:

Partidas	Vencimientos						TOTAL
	2021	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	
Deudas:	493.576,80	449.207,32	468.343,55	488.294,99	509.096,36	3.543.765,04	3.952.284,07
• Deudas con entidades de crédito							
• Deudas transformables en subvenciones (Nota 12.3)	576.578,50	-	-	-	-	-	576.578,50
• Otros pasivos financieros	282.595,37	264.463,98	156.792,99	-	-	-	703.852,34
Deudas con empresas del grupo y asociadas	2.844.452,47	207.341,11	-	-	-	-	3.051.793,58
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:							
• Acreedores varios	1.588.090,27	-	-	-	-	-	1.588.090,27
• Personal	87.395,52	-	-	-	-	-	87.395,52
• Anticipos de clientes	14.165,20	-	-	-	-	-	14.165,20
	5.886.854,11	921.012,41	625.136,54	488.294,99	509.096,36	3.543.765,04	11.974.159,48

Partidas	Vencimientos						TOTAL
	2020	2021	2022	2023	2024	2025 y siguientes	
Deudas:	480.373,50	430.852,98	449.207,32	468.343,55	488.294,99	4.052.861,38	6.269.933,72
• Deudas con entidades de crédito	272.507,97	261.833,13	264.463,98	156.792,99	-	-	955.598,07
• Otros pasivos financieros							
Deudas con empresas del grupo y asociadas	3.844.452,48	3.011.083,01	-	-	-	-	6.855.535,49
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:							
• Acreedores varios	1.417.658,63	-	-	-	-	-	1.417.658,63
• Personal	87.395,52	-	-	-	-	-	87.395,52

• Anticipos de clientes

47.723,33	-	-	-	-	-	47.723,33
6.150.111,43	3.703.769,12	713.671,30	625.136,54	488.294,99	4.052.861,38	15.733.844,76

- 9.3. Deudas con entidades de crédito corresponde a la deuda con el BBVA como consecuencia de la constitución de un censo enfitéutico por *revessejat* sobre la finca denominada "Vullpalleres" propiedad del CAR mediante escritura de fecha 29 de septiembre de 2006. El CAR (censataria), cedió al BBVA (censalista) el derecho a percibir el censo periódico por la propiedad de la finca. La pensión anual asciende a 681.748,20 euros. Esta operación devenga un tipo de interés del 4,26% y el vencimiento final establecido se encuentra fijado en el año 2031. El saldo registrado a corto plazo al cierre del ejercicio 2020 incluye un importe de 62.723,82 euros correspondiente a la periodificación de intereses (67.124,91 euros a 31 de diciembre de 2019).
- 9.4. Otros pasivos financieros incluye el importe de la deuda a favor de la empresa Comsa Service en concepto de los pagos aplazados por las inversiones ejecutadas correspondientes al contrato de mejora de la eficiencia energética formalizado con fecha 25 de julio de 2013. El contrato prevé unos pagos mensuales por importe de 22.287,85 euros durante la vigencia del contrato que es de 10 años. El importe de las inversiones registradas al inmovilizado material ha sido de 2.551.424,71 euros, y se ha aplicado una tasa de descuento del 1%.
- 9.5. Las deudas transformables en subvenciones por importe de 576.578,50 euros corresponden al importe recibido y no ejecutado de las transferencias corrientes recibidas por parte de la Generalitat de Catalunya.
- 9.6. El epígrafe de Deudas con empresas del grupo y asociadas corresponde al saldo pendiente de pago a Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU para la construcción del nuevo módulo deportivo que va entrar en funcionamiento el año 2013.

Con fecha 26 de septiembre de 2017 se firmó un convenio entre el Departamento de la Presidencia de la Generalitat de Catalunya e Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SAU (en adelante Infraestructuras) donde la Generalitat de Catalunya asume el compromiso de cancelar la deuda que el CAR mantiene con Infraestructuras mediante el pago de 4 anualidades (hasta 2020) a partir del 30 de septiembre de 2017.

El CAR liquida anualmente estos importes a Infraestructuras cuando recibe el fondo de la Generalitat. Durante el ejercicio 2020 los fondos recibidos han sido de 3.844.452,48 euros (1.000.000 euros en el ejercicio 2019), los cuales se han registrado con abono en el epígrafe de Patrimonio Neto, Patrimonio aportado (Nota 11.5). Puesto que durante el ejercicio 2019 el CAR no recibió la totalidad de la financiación para hacer efectivo el pago de la cuota prevista para el 2019, con fecha 20 de diciembre de 2019 se firmó una adenda al convenio anterior que establece

que el importe de la cuota pendiente de satisfacer del 2019 por importe de 2.844,5 miles de euros se hará efectiva el año 2021 junto con los nuevos intereses de demora que considerando un tipo de interés anual del 0,834% ascienden a 219.423,83 euros (de los cuales un importe de 12.082,72 euros se encuentran pendientes de vencimiento, 40.710,57 euros han devengado durante el ejercicio 2019 y 166.630,54 euros habían devengado hasta 31 de diciembre de 2019).

Si bien el CAR no ha sido parte del convenio entre la Generalitat de Catalunya e Infraestructuras, al ser conocedor del mismo, ha clasificado la deuda con esta sociedad de acuerdo con la previsión de recepción de los fondos por parte de la Generalitat de Catalunya para atender el pago de la deuda.

- 9.7. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de acuerdo con la Resolución del ICAC, de 29 de enero de 2016:

	2020	2019
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	36,04	56,01
Ratio de operaciones pagadas	41,42	57,62
Ratio de operaciones pendientes de pago	30,70	42,16
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	4.785.980,28	5.779.940,11
Total pagos pendientes	1.015.634,91	672.039,26

El período medio de pago a proveedores se ha realizado según el cálculo de la morosidad de aplicación al sector público, en el cual no se tienen en cuenta los pagos a las entidades del sector de administraciones públicas en términos SEC.

- 9.8. La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Jefa de Administración y la Dirección, los cuales tienen establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

a) Riesgo de liquidez:

Con la finalidad de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Entidad dispone de la tesorería que muestra su balance.

b) Riesgo de tipo de interés:

El riesgo de tipo de interés de la Entidad surge de los recursos ajenos a largo plazo. La Entidad tiene contratada su deuda a tipo de interés fijo.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad no ha contratado ningún instrumento de cobertura.

c) Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, así como de los deudores comerciales y otras deudas, incluyendo cuentas a cobro pendientes y transacciones comprometidas.

En relación a los deudores, la Entidad evalúa la calidad de los mismos, considerando su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores.

Nota 10. Situación fiscal

10.1. Los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019 corresponden a los siguientes conceptos:

	2020		2019	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Impuesto sobre Sociedades:				
• Cuota líquida a cobrar	18.047,40	-	15.073,93	-
Impuesto sobre el Valor Añadido:				
• Liquidación 4º trimestre	105.934,14	-	107.695,88	-
Retenciones a cuenta del IRPF:				
• Liquidación 4º trimestre	-	185.531,99	-	195.438,13
Seguridad Social:				
• Diciembre	-	86.268,66	-	90.986,78
HP Acreedora por subv. a reintegrar:				
• Generalitat de Catalunya, acreedora por subv. de capital a reintegrar (Nota 12.3 y 11.7)		20.676,50		20.676,50
	123.981,54	292.477,15	122.768,81	307.101,41

- 10.2. En el cálculo de Impuesto de Sociedades del ejercicio 2020 no figuran correcciones al resultado contable para la determinación de la base imponible.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensación ascienden a 16.297.009,92 euros, de acuerdo con la liquidación presentada al impuesto de sociedades del ejercicio 2019 (16.297.009,92 euros en 2018).

No hay deducciones ni incentivos fiscales pendientes de aplicar.

- 10.3. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos y de cotizaciones sociales no se pueden considerar como definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o laborales o no haya transcurrido el plazo de prescripción previsto a la normativa vigente.

La Entidad tiene abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por los tributos y cotizaciones que le son de aplicación. En opinión de la Dirección del CAR no se espera que se meriten pasivos significativos en el caso de una eventual inspección.

Nota 11. Subvenciones, donaciones y legados

- 11.1. El detalle y movimiento del epígrafe Subvenciones, donaciones y legados recibidos durante los ejercicios 2020 y 2019 se resume a continuación:

<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Saldo 1.1.20</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspaso a Resultados</u>	<u>Saldo 31.12.20</u>
• Subvenciones de capital:					
– Subvenciones Generalitat de Catalunya (Nota 11.7)	26.938.166,27	-	-	(-) 1.290.693,51	25.659.363,67
– Consejo Superior de Deportes	11.020.613,22	500.000,00	-	(-) 558.491,67	10.950.230,64
	<u>37.958.779,49</u>	<u>500.000,00</u>	<u>-</u>	<u>(-) 1.849.185,18</u>	<u>36.609.594,31</u>

<u>Ejercicio 2019</u>	<u>Saldo 1.1.19</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspaso a Resultados</u>	<u>Saldo 31.12.19</u>
• Subvenciones de capital:					
– Subvenciones Generalitat de Catalunya (Nota 11.7)	27.629.196,14	677.358,21	-	(-) 1.368.388,08	26.938.166,27
– Consejo Superior de Deportes	11.026.900,16	500.000,00	-	(-) 506.286,94	11.020.613,22
	<u>38.656.096,30</u>	<u>1.177.358,21</u>	<u>-</u>	<u>(-) 1.874.675,02</u>	<u>37.958.779,49</u>

- 11.2. Con fecha 16 de abril de 2020 el CSD aprobó una resolución de subvención a favor del CAR, en concepto de transferencia corriente para financiar gastos corrientes en bienes y servicios, integrados en el presupuesto del CAR por importe de 2.000.000,00 de euros y en concepto de transferencia de capital por importe de 500.000,00 euros.

Con fecha 16 de abril de 2019 el CSD aprobó una resolución de subvención a favor del CAR, en concepto de transferencia corriente para per financiar gastos corrientes en bienes y servicios, integrados en el presupuesto del CAR por importe de 2.000.000,00 de euros y en concepto de transferencia de capital por importe de 500.000,00 euros.

- 11.3. A continuación se presenta un detalle de la financiación recibido por fuentes de financiación y su aplicación:

	Importe financiación	Importe pendiente de imputar a resultados a 31.12.20	Importe pendiente de imputar a resultados a 31.12.19
<u>Financiación del inmovilizado (Nota 6.5):</u>			
- Subvenciones Generalitat de Catalunya	42.060.394,98	24.926.832,92	26.184.878,39
- Subvenciones CSD	26.554.990,52	9.385.616,38	9.812.333,03
	<u>68.615.385,50</u>	<u>34.312.449,30</u>	<u>35.997.211,42</u>
<u>Financiación pago cuotas censo enfitéutico (Nota 9.3):</u>			
- Subvenciones Generalitat de Catalunya (2012-17)	1.134.934,64	719.239,84	753.287,88
- Subvenciones CSD (2016-20)	1.700.896,43	1.577.905,17	1.208.280,19
	<u>2.422.582,48</u>	<u>2.297.145,01</u>	<u>1.961.568,07</u>
	<u>70.951.216,57</u>	<u>36.609.594,31</u>	<u>37.958.779,49</u>

- 11.4. El detalle y el origen de las subvenciones de explotación recibidas durante los ejercicios 2020 y 2019 por importe de 8.387.656,78 euros y 8.124.654,38 euros respectivamente se presentan en la Nota 12.3.

- 11.5. Durante el ejercicio 2020, el CAR ha recibido aportaciones de capital de la Generalitat de Catalunya por importe de 3.844.452,48 euros para atender el pago de la deuda con Infraestructuras (1.000.000,00 euros en el ejercicio 2019), este importe se ha registrado con abono en el epígrafe de Patrimonio, ver Nota 9.6.

- 11.6. Con fecha 24 de abril de 2019 se aprobó la resolución de la Secretaría General del Deporte y de la Actividad Física para hacer efectiva la transferencia al CAR para reintegrar, parcialmente, la subvención concedida al CAR en 2012 para equipamientos e infraestructuras al CSD por importe total de 477.485,42 euros (379.219,52 euros correspondiente al importe de la subvención a reintegrar y registrada por el CAR con abono en el epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados" dentro del Patrimonio Neto del CAR y 98.265,90 euros correspondientes a intereses con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias).

- 11.7. El CAR considera haber cumplido con todas las condiciones asociadas a las subvenciones registradas en el epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Nota 12. Ingresos y gastos

- 12.1. Los ingresos por prestaciones de servicios corresponden a:

	2020	2019
• Internos Federaciones Españolas	325.754,92	416.133,15
• Mixtos Federaciones Españolas	36.108,23	34.354,00
• Ingresos de Concentraciones	428.101,12	1.186.325,95
• Alquileres instalaciones deportivas	75.059,75	178.015,12
• Pruebas médicas	33.103,25	71.650,49
• Ingresos servicio comedor	72.832,77	107.405,61
• Otras prestaciones de servicios	223.502,26	733.982,32
	<u>1.194.462,30</u>	<u>2.727.866,64</u>

- 12.2. Los gastos por aprovisionamientos incluyen:

	2020	2019
• Compras de mercancías	<u>12.398,99</u>	<u>21.233,64</u>
• Compras	<u>254.190,02</u>	<u>251.827,46</u>
• Trabajos realizados por otras entidades	<u>1.050.614,80</u>	<u>1.692.314,85</u>
	<u>1.317.203,81</u>	<u>1.965.375,95</u>

- 12.3. Otros ingresos de explotación comprenden:

	2020	2019
• Subvenciones de explotación:		
– Generalitat de Catalunya (Nota 15)	6.387.656,78	6.124.654,38
– Consejo Superior de Deportes (Nota 11.2)	2.000.000,00	2.000.000,00
	<u>8.387.656,78</u>	<u>8.124.654,38</u>
• Otros ingresos:		
– Tiques comedor	51.545,98	117.696,88
– Alquiler espacio Vodafone	16.681,92	16.681,92
– Otros	3.419,73	8.159,53
	<u>71.647,63</u>	<u>142.538,33</u>
	<u>8.459.304,41</u>	<u>8.267.192,71</u>

La subvención de explotación de la Generalitat de Catalunya del ejercicio 2020, incluye el importe necesario para la financiación de la actividad de acuerdo con lo que dispone la Ley de Presupuestos de la Generalitat de Catalunya. En el ejercicio 2020 se han registrado 576.578,50 euros en el epígrafe "Otros pasivos financieros", en el pasivo corriente del balance, de acuerdo con lo que se expone en la Nota 4.9 y 9.5.

12.4. El detalle de las cargas sociales es el siguiente:

	2020	2019
• Seguridad social a cargo de la Entidad	900.872,92	908.693,87
• Otros gastos sociales	2.433,95	4.838,03
	903.306,87	913.531,90

12.5. El epígrafe de Otros resultados de cierre del 2020 incluye principalmente indemnizaciones por siniestros, y los gastos asociados a estos hechos, por un importe neto global de 6.608,76 euros.

Nota 13. Información sobre medio ambiente

No existen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la actividad del CAR. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Nota 14. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

No ha habido hechos posteriores significativos con posterioridad a la fecha de cierre de las cuentas anuales y que por su importancia requieran ser incluidos en la memoria y que no hayan sido ya desglosados en otros apartados.

Nota 15. Operaciones con partes vinculadas

15.1. Los saldos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 y las transacciones realizadas con entidades del Grupo, corresponden íntegramente a los mantenidos con la Generalitat de Catalunya de acuerdo con el siguiente detalle:

	2020	2019
<u>Ingresos corrientes:</u>		
Subvenciones de explotación (Nota 12.3)	6.387.656,78	6.124.654,38
<u>Ingresos de capital:</u>		
Aportaciones de capital (Nota 11.5)	3.844.452,48	1.000.000,00
<u>Saldo activo balance:</u>		
Tesorería para gestión de <i>cash-pooling</i>	696.136,48	352.493,01

Adicionalmente el CAR mantiene un saldo acreedor registrado en el epígrafe de Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo con Infraestructuras de la Generalitat de Catalunya, SA por importe de 3.051.793,58 euros al cierre del ejercicio 2020 (6.855.535,49 euros al cierre del ejercicio 2019), correspondiente al saldo pendiente de pago para la construcción del nuevo módulo deportivo.

- 15.2. Las retribuciones de alta dirección durante los ejercicios 2020 y 2019 ascienden a 87.453,94 y 86.758,79 euros, respectivamente, entendiendo como alta dirección al Director del CAR.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen anticipos ni créditos, ni ningún tipo de obligación asumida por cuenta de los miembros del Consejo de Administración y personal de alta dirección de la Entidad a título de garantía, ni obligaciones concretas en materia de pensiones y de seguros de vida.

En el ejercicio 2020 y 2019 no se ha retribuido por ningún concepto a los miembros del Consejo de Administración.

Nota 16. Otra información

- 16.1. La distribución por sexos al final del ejercicio 2020 y 2019 del personal del CAR, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Distribución del personal al final del ejercicio, por categorías y sexo					
	Mujeres		Hombres		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
• Director	-	-	1	1	1	1
• Técnicos superiores	16	18	17	19	33	37
• Técnicos medio	13	13	9	9	22	22
• Administrativos	9	9	4	4	13	13
• Oficiales 1ª	-	-	2	2	2	2
• Oficiales 2ª	-	-	3	3	3	3
• Subalternos	1	1	2	2	3	3
Total personal al final del ejercicio	39	41	38	40	77	81

La plantilla media y a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de personas con discapacidad ascienden a 3.

La plantilla media del ejercicio 2020 y 2019 por categorías es la siguiente:

	2020	2019
• Director	1	1
• Técnicos superiores	35	36
• Técnicos medios	22	21
• Administrativos	13	13
• Oficiales 1ª	2	3
• Oficiales 2ª	3	2
• Subalternos	3	3
Total plantilla media	79	79

16.2. Los honorarios de auditoría del ejercicio 2020 ascienden a 9.475,00 euros (12.400,00 en el ejercicio 2019).

16.3. Con fecha 26 de enero de 2021 se ha publicado en el DOGC la resolución PRE/124/2021, de 21 de enero, por la cual se da publicidad a los convenios de colaboración y contratos suscritos por el CAR durante el año 2020.

16.4 Impacto indirecto o inducido de la COVID en los ingresos y gastos de la entidad.

La COVID ha impactado de manera indirecta o inducido en los ingresos y en los gastos del CAR, como consecuencia de las nuevas necesidades de gasto de carácter social o económico inicialmente no previstos, en los términos que recoge el cuadro siguiente:

IMPACTO INDIRECTO DE LA COVID	
(Datos en miles de euros)	
	GASTO DEVENGADO
Remuneraciones de personal	
Contratación de personal	
Otros efectos	
Gastos corrientes de bienes y servicios	
Teletrabajo, educación no presencial y adquisición de medios informáticos con esta finalidad	
Desinfección, limpieza y medios para la prevención de contagios	
	108,63

	Efectos relacionados con la prestación de servicios y suministros (incluidas indemnizaciones)	435,30
	Otros efectos	
	A entidades dependientes	
Transferencias corrientes		
	Transferencias corrientes a familias	
	Conciertos educativos	
	Transferencias corrientes a empresas privadas	
	Otras subvenciones o ayudas corrientes	
	Transferencias corrientes a corporaciones locales	
	Otros efectos	
	A entidades dependientes	
Gastos corrientes		543,93
Inversiones reales		
	Otros efectos	
	A entidades dependientes	
Transferencias de capital		
	Transferencias de capital a familias	
	Transferencias de capital a empresas privadas	
	Otras subvenciones o ayudas de capital	
	Transferencias de capital a corporaciones locales	
	Otros efectos	
	A entidades dependientes	
Gastos de capital		0,00
Gastos no financieros		0,00
	Variación de activos financieros	
	Otros efectos	
	A entidades dependientes	
Total gastos		543,93
TOTAL INGRESOS		
	Transferencias COVID	800,0
	Otros ingresos COVID	
	Minoración ingresos	-1.791,0
Total ingresos		-990,99

Resumen de los impactos en ingresos y gastos derivados de la COVID debidamente cuantificados:

1. Impactos y medidas tomadas en gastos:

- En desinfección, limpieza y medios para la prevención de contagios el total gastos han sido 108.628,20 euros, de los cuales 64.340,47 euros corresponden a material sanitario y el resto, 44.287,73 euros corresponden a otros gastos para prevención contagios.
- Efectos relacionados con la prestación de servicios y suministros, se han imputado las indemnizaciones por la suspensión de contratos provocada por la pandemia, por un total de 435.297,44 euros.

2. Impactos y medidas tomadas en ingresos:

- Transferencias COVID, el CAR recibió una transferencia de 800.000 euros autorizada el 22 de octubre 2020 por la Dirección General de Presupuestos para financiar los gastos de funcionamiento a causa de la COVID 19, autorizando una modificación presupuestaria.
- El efecto en la minoración de ingresos a causa de la pandemia ha sido de 1.790.992,18 euros, la cual es la diferencia entre los ingresos de presupuesto 3.100.050 euros y los ingresos del presupuesto ejecutado, 1.309.057,82 euros.

16.5 Contratación Pública del CAR:

De acuerdo con el artículo 3.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, mediante el cual se transpone al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Centro de Alto Rendimiento tiene la consideración de administración pública a los efectos de esta Ley.

El CAR se rige en sus contrataciones por la normativa del sector público.

El artículo 8.1 del Decreto 132/2020, de 17 de noviembre, por el cual se aprueban los Estatutos del Centro de Alto Rendimiento Deportivo de Sant Cugat del Vallès (DOGC núm 8275, fecha 19.11.2020) regula las funciones del Consejo de Administración y, en su apartado k) contempla que corresponde al Consejo de Administración ejercer las competencias que corresponden al órgano de contratación del CAR.

Asimismo, el artículo 16 del mismo Decreto 132/2020, de 17 de noviembre, regula la contratación del Centro de Alto Rendimiento, estableciendo lo siguiente:

16.1 La contrataci n del CAR se rige por la normativa de contratos del sector p blico.

16.2 El  rgano de contrataci n es el Consejo de Administraci n.

16.3 Las mesas de contrataci n las nombra el Consejo de Administraci n y han de tener una presidencia, que ejerce el director o directora, un m nimo de tres vocales y un secretario o secretaria. En cualquier caso, entre los vocales tiene que haber:

a) Un letrado o letrada.

b) Una persona de la unidad responsable del control econ mico financiero del CAR o si procede de la intervenci n delegada del departamento de adscripci n.

16.4 La presidencia de la mesa de contrataci n se puede delegar en los t rminos establecidos para la normativa sobre organizaci n y procedimiento administrativo que sea aplicable.

16.5 A las mesas de contrataci n pueden asistir, a petici n de la presidencia, otras personas que, por sus conocimientos espec ficos, puedan asesorar en los contenidos de determinados puntos del orden del d a.

16.6 En la composici n de las mesas de contrataci n se tiene que atender al principio de representaci n paritaria de mujeres y hombres, de acuerdo con la normativa vigente en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Firma el contenido de estas cuentas anuales el Director del CAR

Ramon Terrassa i Cusi



Direcci 

Sant Cugat del Vall s, 26 de marzo de 2021